
"2023: 40 años de Democracia".

RESOLUCION N° 20/2023

Neuquén, 28 de marzo de 2023.-

VISTO:

La Resolución N°7/23 y las modificaciones sustanciales que se suscitaron en las plantas de personal en las Defensorías de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes de la I Circunscripción.

CONSIDERANDO:

Atento haberse alterado parcialmente la situación acuciante que atravesaran las Defensorías de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente de la Primera Circunscripción, en la Resolución N°7/23.

En función de haberse reintegrado a la planta de personal, tanto la Dra. Natalia Stornini, Titular de la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente N°2, como la Dra. Silvia Acevedo, Defensora Adjunta de la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente N°1, deviene innecesaria la afectación transitoria dispuesta en el punto II de la Resolución N° 07/23, en lo que refiere estrictamente al Dr. Lautaro Arévalo, titular de la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente de la II Circunscripción.

Por ello,

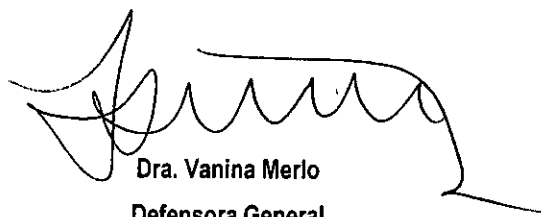
"2023: 40 años de Democracia".

LA SEÑORA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

I.- Disponer que a partir del día 3 de abril del 2023, se deje sin efecto el punto II de la Resolución N°7/23 en relación al Dr. Lautaro Arévalo.-

II.- Regístrese, notifíquese y archívese.



Dra. Vanina Merlo
Defensora General